

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12613 MURCIA

Edicto.

D./D.^a Cristina Ruiz Iglesias, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º3 de Murcia,

Por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 32/2021 y NIG n.º 30030 47 1 2020 0000029 se ha dictado en fecha 11 de febrero de 2021 auto de declaración de concurso voluntario abreviado y apertura de la fase de liquidación del deudor BAR RESTAURANTE THIAGO, S.L. con C.I.F. número B73882359, con domicilio social en Totana, Murcia, Lebor Alto, Carretera Nacional 340, km 613, CP 30850.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición del deudor quedan suspendidas siendo sustituidas por la Administración Concursal designada.

Se hace constar que ha sido designado administrador concursal la Sociedad PREMISA ECONOMISTAS Y ABOGADOS, SLP, con domicilio postal en calle Condes de Barcelona, n.º 7, 2.º B 30.007, Murcia, dirección electrónica: concursal@espremise.com, y teléfono 669817682 señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 y siguientes del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

4º.-No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5º.- La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es en el Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Murcia, 10 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Ruiz Iglesias.

ID: A210015206-1